

RESOLUCIÓN NÚMERO 2653 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022.

Que de acuerdo con el párrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las Entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 10° del Decreto 192 de 2021.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios para adelantar el proceso cuyo objeto es: *“Contratar los seguros de automóviles para el parque automotor de propiedad y de aquellos por los cuales es legalmente responsable el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.”*, lo anterior, según solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 20235260192933.

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el párrafo del Artículo 10°, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$123.385.540).**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 2653 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023, por la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$123.385.540), discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O2	GASTOS	123.385.540
O21	Funcionamiento	123.385.540
O212	Adquisición de bienes y servicios	123.385.540
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	123.385.540
O2120202	Adquisición de servicios	123.385.540
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	123.385.540
O212020200805	Servicios de soporte	98.000.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	98.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	25.385.540
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	25.385.540
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 123.385.540

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	123.385.540
O21	Funcionamiento	123.385.540
O212	Adquisición de bienes y servicios	123.385.540
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	123.385.540
O2120202	Adquisición de servicios	123.385.540
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	123.385.540
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	123.385.540
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación	123.385.540
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	123.385.540
O21202020070103057135	Servicios de seguros de vehículos automotores	123.385.540
TOTAL CRÉDITOS		\$ 123.385.540

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Junio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 16-06-2023 06:01 PM

Anexos: Un (1) archivo PDF

AprobÃ³: Guiovanni Cubides Moreno-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Diego Sanchez Fonseca

